

CESION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Por una parte, comparece el señor **MANUEL IGNACIO ARCOS VACA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, a quien en adelante se le denominará como "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor **WELINGTON ROGELIO JIMENEZ PEREZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará como El **CESIONARIO**. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, quienes acuerdan suscribir el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTE.- El señor Manuel Ignacio Arcos Vaca, es accionista de la Compañía de Transporte de Taxis Ejecutivos Edén del Valle, "TRANSEDEVALL S.A."; y como tal propietario de 3 acciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno;

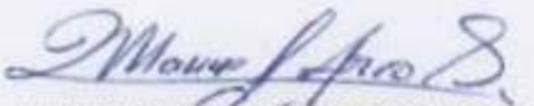
SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.- El cedente, cede y transfiere una (1) acción por el valor nominal de diez dólares norteamericanos al señor Wellington Rogelio Jiménez Pérez; por su parte, el cesionario acepta la cesión y transferencia realizada en el valor aquí establecido;

TERCERA: CUANTIA.- El cesionario cancela por la transferencia de una (1) acción al cedente, la suma de diez dólares norteamericanos en moneda libre y de legal circulación. El cedente acepta recibir el valor indicado a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que presentar por este concepto;

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza al cesionario presentar este documento al representante legal de la compañía de Transporte de Taxis Ejecutivo Edén del Valle "TRANSEDEVALL S.A." y solicitar el registro como nuevo accionista en el libro de Acciones y Accionistas.

Las partes en aceptación del presente contrato, firman por duplicado, a los ocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

Atentamente,


MANUEL IGNACIO ARCOS VACA
CEDENTE
CC. 170772327-4


WELINGTON ROGELIO JIMENEZ PEREZ
CESIONARIO
CC. 172201941-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170772327-4

ARCOS VACA MANUEL IGNACIO
 PICHINCHA/QUITO/CALACALI
 23 JULIO 1963
 006-2 0039 06626 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



Manuel Ignacio S.

ECUATORIANA***** V4444V4444

DIVORCIADO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE ARCOS
 MARIA VACA
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2021

REN 0609656




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
 001 - 078 NÚMERO
 1707723274 CÉDULA

ARCOS VACA MANUEL IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALACALI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jose Arcos
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 172201941-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ PEREZ WELINGTON ROGELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MELIDA ROCIO SOCASI GUAZUMBA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE **A114302222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ GAVILANEZ SEGUNDO ROGELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ CHIDA MARIA GLADIS
LUGAR Y FECHA DE EXPIDICIÓN
RUMINAHUI 2017-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-05







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 **012 - 367** **1722019419**
JURTA N.º **NÚMERO** **CÉDULA**

JIMENEZ PEREZ WELINGTON ROGELIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO **ZONA: 1**
CANTÓN
ITCHIMBA
PARROQUIA

